

Puyo, 25 de marzo del 2015

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS CONSTRUCTORA  
PERFETTA COSTRUZIONE CHBAMON CIA. LTDA.**

Ciudad. -

De mis consideraciones:

### **INFORME DEL COMISARIO**

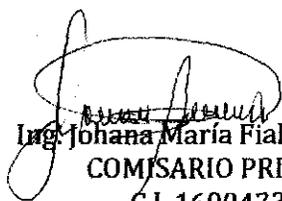
He revisado los Estados Financieros de la Compañía **CONSTRUCTORA PERFETTA COSTRUZIONE CHBAMON CIA. LTDA.** por el ejercicio económico comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 Diciembre del 2014, así como los libros sociales, las actas de Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General.

El análisis de los estados financieros no se efectuó a razón de que va a iniciar sus actividades económicas en el siguiente año sin embargo la constitución se realiza en el 2014.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías Codificada vigente.

Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación en contra de los administradores, me suscribo de Ustedes.

Atentamente

  
Ing. Johana María Fiallos Quinteros  
COMISARIO PRINCIPAL  
C.I. 1600433989